MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 237/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L. PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE CERRO CORA DESDE ALIDER VERA GUILLEN HASTA SU EMPALME CON LA CALLE YVAGA RAPE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES - ID Nº 287.977----------

23 de FEBRERO del 2015.-

VISTO: El Informe, remitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Municipal N° 61/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULOS DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.-

Que, el llamado de referencia es conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal.-

Que, el llamado de referencia, ha sido realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, y fijado como última fecha para la presentación de sobres de ofertas y apertura de las mismas para el día 20/02/2015, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

Que, en el Acta de Apertura del Llamado a Contratación Directa, identificado con el ID Nº 287.977.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal, eleva un informe de Ofertas presentadas por las empresas oferentes y recomienda para la adjudicación del presente llamado de Contratación Directa al oferente CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia hasta la suma de Guaraníes CIENTO SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS (Gs. 107.025.500), con el IVA incluido.-

Que, la Inversión de referencia está prevista en el Rubro 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES", del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.-

POR TANTO, la Intendente Municipal de la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, en uso de sus atribuciones;----

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE LA CALLE CERRO CORA DESDE ALLIDER VERA GUILLEN HASTA SU EMPALME CON LA CALLE YVAGA RAPE DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES, identificado con el ID Nº 287.977, a la empresa CONSTRUCTORA ÑEEMBUCU S.R.L. con RUC Nº 80065298-3, oferente quien cumple con todos los requisitos de las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en el procedimiento de referencia, por el precio total de CIENTO SIETE MILLONES VEINTICINCO MIL QUINIENTOS Guaraníes (Gs. 107.025.500) incluido el IVA, según la propuesta económica presentada cuyas copias se anexan y forman parte integral de la presente Resolución.-

Art. 2º. ENCARGAR, a la Dirección de Hacienda de la Institución Municipal, el pago de conformidad a la disponibilidad presupuestaria e imputar la erogación autorizada por la presente Resolución al Rubro 500-520-30-011, "CONSTRUCCIONES" del Presupuesto 2015 asignado a la Municipalidad de San Ignacio Misiones.----------

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
INTENDENTE MUNICIPAL